



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 023 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 03 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo por el cual se designe en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica, a favor de doña Galelia Macedo Huanca, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior. Dando por concluida la designación de la anterior Directora;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada mediante el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2018-GR-GR PUNO de doña NEDY CRUZ MENDOZA como DIRECTORA de la ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a doña GALELIA MACEDO HUANCA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten Signature]
WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL